



Intendencia Municipal

de Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 – TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324

FAX: (02265) 43-2660 / 43-2638

Int. J. Beltrami 50 - Tel.: (02265) 43-2330 / 43-2324  
e-mail: unidadintendente@marchiquita.gba.ar  
Fax.: (02265) 43-2660  
B7174BGB - CORONEL VIDAL

2029 /2021

## REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 26 de octubre de 2021.-

### VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 112/21; y

### CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al Departamento Ejecutivo con fecha 26/10/2021;

Que por la misma se denomina con el nombre de ROSARIA B. DE OYAMBURU a la calle que figura en el plano Municipal entre la Fracción 3 y la Fracción 2 del Barrio Atamisqui de la Localidad de Coronel Vidal;

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,**

### D E C R E T A

**ARTICULO 1º: PROMULGUESE**, la Ordenanza Municipal N° 112/2021, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 13/10/2021, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto.

**ARTICULO 2º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario General Arq. Walter M. Wischnivetzky.

**ARTICULO 3º: COMUNIQUESE**, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

### DECRETO N° 1752

A.G.

Walter Wischnivetzky

Secretario General

Municipalidad de Mar Chiquita

Pareja Jorge Alberto  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Mar Chiquita



Nº 2030 /2021

Intendencia Municipal de  
Honorable Concejo Deliberante  
Int. J. Beltrami 50 · Tel. (02265) 43-2330 / 43-2324  
Fax.: (02265) 280000  
B7174BGB - CORONEL VIDAL

## REGISTRO DE DECRETOS

### ORDENANZA

#### VISTO

El Expediente 332/I.M./2020, Denominación calles pendientes en Coronel Vidal, y

#### CONSIDERANDO

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley 6769/58, en su artículo 27, inciso 4 determina que corresponde a la función deliberativa la imposición de nombres a las calles y a los sitios públicos;

Que hay en la localidad de Coronel Vidal, calles en diferentes barrios que se encuentran sin denominación lo cual dificulta a los vecinos la realización de trámites;

Que la imposición de nombres a las calles es una buena oportunidad para brindar reconocimiento, homenaje y promueve a recordar a aquellas personas que han pertenecido a nuestra sociedad participando y actuando en diferentes instituciones o acercando su profesión a los vecinos;

Que en éste sentido, Coronel Vidal contó con muchas personalidades, que en el desarrollo de una profesión, desde el deporte, la solidaridad, la actividad cultural o pertenencia a una barriada, han dejado numerosos recuerdos entre sus habitantes;

Que, la Sra. ROSARIA BARRIONUEVO DE OYHAMBURU vivió toda su vida en el Barrio Atamisqui, donde formó su familia a fuerza de trabajo y perseverancia. Ella se dedicó tanto a la crianza de sus hijos como de algunos hijos de vecinos, siendo su niñera o atendiendo los quehaceres de sus familias.

Que sus séptimo hijo varón, Juan Domingo, tuvo el privilegio de ser apadrinado por el entonces presidente de la Nación, Don Juan Domingo Perón, conservando hoy, la medalla que le fuera entregada.

Que, a sus 103 años, fue la última vez que emitió su voto en las urnas.

Que, en la actualidad, su familia sigue viviendo en el Barrio que la cobijo y al que le dio su vida.

#### POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIÓN A CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

**ARTICULO 1º: DENOMINESE con el nombre de ROSARIA B. DE OYHAMBURU a  
la calle que figura en el plano municipal entre la Fracción 3 y la Fracción 2 del Barrio  
Atamisqui.**

PROV. DE MAR DEL PLATA

**ARTICULO 2º: COMUNIQUESE** al departamento ejecutivo para la colocación de la  
cartelería indicativa, a quien corresponda, registrese y cumplido, archívese.

**ORDENANZA N° 112**

**DADA EN EL RECINTO DEL HONRABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR  
CHIQUITA A LOS 13 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2021**

Rodrigo Manuel Acosta  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante

Guillermo C. Minnucci  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante

